

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71

MADRID NÚMERO 72

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio ordinario número 1.287 de 2011 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 78 de 2013

En Madrid, a 23 de abril de 2013.—Han sido vistos por don Jesús María Serrano Sáez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 72 de Madrid, los autos de juicio ordinario registrados con el número 1.287 de 2011, promovidos por la comunidad de propietarios de la calle Hermosilla, número 86, de Madrid, representada por la procuradora doña María Luisa Montero Correal y asistida del letrado señor De la Orden Barcelona, contra doña Carla Iruzkun Fernández, representada por la procuradora doña Nuria Lasa Gómez y asistida del letrado señor Aparicio Moliné, y contra doña Consolación Lafuente Pinedo, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, recayendo la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Que desestimando las excepciones de falta de legitimación pasiva y prescripción, y estimando íntegramente la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la calle Hermosilla, número 86, de Madrid, representada por la procuradora doña María Luisa Montero Correal, debo condenar y condeno a doña Carla Iruzkun Fernández, representada por la procuradora doña Nuria Lasa Gómez, y a doña Consolación Lafuente Pinedo a que paguen a la demandante la cantidad de 18.429,31 euros, más los intereses legales correspondientes, con imposición a las demandadas de las costas procesales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Consolación Lafuente Pinedo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 1 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/5.231/13)

